

**Acta de Consejo de Facultad
Sesión Ordinaria (continuación del 31-10-24)**

Siendo el jueves 07 de noviembre del 2024, a horas 10:55 am, nos encontramos reunidos en la sala de docentes de la Facultad de Derecho, para dar inicio a la sesión de Consejo de Facultad con la presencia de los siguientes miembros:

Docentes:

- Dra. Nelly Martha Rocha Zapana
- Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo
- Dra. Frida Judith Málaga Yanqui
- Dra. Haydee Celia Pineda Chaiña
- Dra. Rosa Pilco Vargas
- Dra. Filomena Lourdes Quicaño de López
- Dra. Julia Belizario Gutierrez
- M.Sc. Margot Alejandrina Muñoz Mendoza
- Dra. Zoraida Nicolasa Ramos Pineda
- Mtra. Doris Charaja Jallo
- Mtra. Mabel Marialice Calsín Apaza

Tercio Estudiantil:

- Estd. Brandon Yemerson Catacora Urbina
- Estd. Adam Alfred Pacori Aliaga
- Estd. Luz Nayeli Ccolque Caceres

Desarrollo de la Agenda:

1. Validación de actas: el secretario técnico informa que según acuerdo se enviaron las actas del Consejo de Facultad al correo electrónico las actas de fecha 26-09-24, 30-09-24 y 25-10-24. Al respecto, la Dra. Silvia manifiesta que el asunto radica en la redacción; algunos puntos están incompletos en la redacción, sugiere que posterior a la sesión el secretario técnico pueda realizar una lectura que permita completar las ideas. El profesor Julio César está de acuerdo con los alcances; de hoy en adelante se tendrá mayor cuidado; se procede a la firma.
2. Oficio N.º 302-2024-D-USE/FE-UNA-Puno. Aprobación de reglamento y plan de trabajo para examen de suficiencia de competencia profesional de la segunda especialidad de la Facultad de Enfermería. Ingresa Dra. Nelly. Dra. Haydeé manifiesta sus sugerencias, se debe realizar una diferenciación, puesto que cada especialidad tiene su particularidad. Se tienen áreas clínicas, sin embargo, otras especialidades como promoción de la salud, medicina complementaria, gerencia y gestión son diferentes y se deben diferenciar estos dos aspectos. Respecto a la comisión central, al revisar la propuesta, el profesor Julio César no correspondería como supervisor. Para los responsables de las subcomisiones por especialidad, no indica cuáles van a ser sus funciones debe quedar claro; respecto a la capacitación, sugiere que se realice la diferenciación. No se puede pedir el P.A.E al egresado en medicina complementaria o en gerencia y gestión, considerando que participan profesiones multidisciplinarias no solo enfermeros. La capacitación debe ser dirigida a los participantes y a los docentes; al otro grupo se tendría que capacitar en manejo de

proyectos de intervención para los programas de promoción de la salud, gerencia y gestión y medicina completaria. Por ejemplo, en C.R.E.D no se maneja P.A.E. En la comisión de prueba de conocimiento se está proponiendo a 6 colegas para 9 especialidades; tendrían que entrar inclusive por especialidad. El examen se realiza con base en su estructura curricular. Sugiere que se reformule de repente 02 colegas validadoras, 02 colegas revisoras y 02 colegas por especialidad; sugiere que sea equitativo que hay varios colegas que están en varias comisiones. Respecto a los porcentajes de remuneración, sugiere que es mejor no poner porcentajes; el pago se puede determinar después. Sugiere Dra. Haydee que se trabaje en dos grandes grupos, en cada grupo se conformen las mismas comisiones, está la parte teórica, pero no dice acerca de la competencia profesional, supongamos que son 50 de U.C.I., ¿cómo van a ingresar al hospital?, de repente no sea necesario que ingresen a UCI, porque ya trabajan ahí, se les puede asignar un caso clínico y lo presenten en un P.A.E para la defensa y a la vez elaboren una monografía como producto. También se debe pensar en las fechas, en el reglamento debe incluir cuantas preguntas, qué contenidos y cómo se va a llevar a cabo el examen teórico y el examen de competencia profesional, de todos modos, podrían participar 02 colegas por cada especialidad aparte de las validadoras y revisoras, podría ser mejor en una fecha la parte clínica y en otra fecha la parte comunitaria. Culmina su participación la Dra. Haydee. Dra. Silvia opina al respecto del reglamento, pregunta si existe un reglamento mayor de examen de suficiencia; Dra. Zoraida da lectura al artículo 15 del reglamento que incluye la modalidad de examen de suficiencia, pero aún no ha sido aprobado a lo cual Dra. Silvia menciona que tiene que estar aprobado, también manifiesta cada especialidad es como un programa aparte, en algunos se requiere habilidades procedimentales en otras no, se debe distinguir; el reglamento dice 9 subcomisiones, pero no hacen referencia de qué carácter y como son, es muy general; respecto a la calificación de expedientes declarar apto y no apto no corresponde; las comisiones se realizan bajo sorteo debe darse con imparcialidad y objetividad, no estoy de acuerdo que en U.C.I se les someta a la presentación de un caso clínico tienen que demostrar sus habilidades profesionales. El Dr. Moisés pregunta: ¿el examen va a ser teórico-práctico? Dra. Frida Málaga sugiere que todas las especialidades clínicas tengan un examen teórico-práctico a cabecera de paciente; no está de acuerdo que se titulen con una monografía. Dra. Rosa Pilco está de acuerdo con que el examen sea teórico-práctico; se debe considerar un diagnóstico de cuántos son para clínicas y cuantos, para comunitario. Está de acuerdo con que se requiere homogeneizar el P.A.E entre todos los docentes. La Dra. Haydee manifiesta que una monografía es un tipo de investigación descriptiva, también tiene su nivel; todos esos aspectos se deben analizar. Dra. Julia Belizario opina que el reglamento en el que se han basado todavía no está aprobado; el reglamento debería decir sobre la diferenciación de las especialidades, si existe el derecho a desaprobar, ya se nos ha dicho que el especialista de la UNA no sabe manejar una bomba de infusión, no sabe graficar, que conste que si la estudiante desaprueba no va a ser responsabilidad nuestra. Dra. Nelly manifiesta que corresponde a la Segunda Especialidad levantar las observaciones y se vuelva a ver en Consejo de Facultad, opina que la fase de calificación de expedientes se debe retirar porque no corresponde, es un proceso administrativo, va a tener solo dos fases: una fase escrita que dice que si no aprueban el examen escrito no tiene derecho a continuar. M.Sc. Celia comunica que el reglamento de la especialidad ha sido aprobado por el vicerrectorado académico; se tiene el antecedente de la Facultad de Economía; ya está en la fase de revisión y aprobación de proyectos; ellos están haciendo curso de metodología de la investigación para obtener el título. Dra. Lourdes está de acuerdo con que se tenga exigencia; en cuanto a la aprobación del reglamento, el Decano

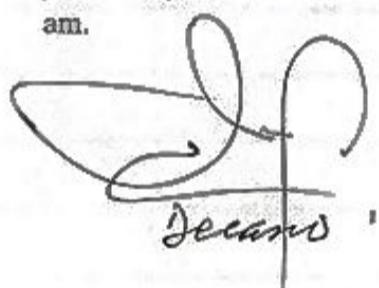
es quien debe exigir. Mtra. Doris recomienda tener una base de datos de cuantos son en cada programa que oriente el plan de trabajo. Con respecto a los escenarios que queden solo como escenarios hospitalarios, no cerrarnos solo al Hospital Manuel Núñez Butrón. Dra. Silvia y profesora Doris piden permiso por motivos de sustentación. M.Sc. Margot manifiesta que en la U.N.S.A. evalúan tres enfermeras especialistas. No se debe pensar que se va a realizar en un solo día; no podría ser tan cerrado solo para las docentes de la Facultad. Dra. Nelly manifiesta que es importante que el reglamento general de la especialidad esté aprobado; hay que pedir al Sr. Decano que en el próximo consejo universitario esté en agenda. Dra. Haydee manifiesta que si no saben manejar una bomba de infusión ya no lo van a solucionar con el título, eso corresponde al área de formación; es preocupante; se debe analizar qué está sucediendo en la práctica. Dra. Frida Málaga manifiesta que la no titulación ocurre desde un inicio de la especialidad; sugiere que se supervise a los docentes de práctica: debemos ser exigentes desde la práctica; debe ser con un examen de habilidades y destrezas. Dra. Frida Lipa manifiesta que el tiempo les está ganando y solicita que, así como en pregrado se conforme un comité y se lleve a cabo, si hay docentes que tienen experiencia que lideren. Dr. Moisés manifiesta que el reglamento general aún no se aprobó; en tanto que se aprueba, podrían mejorar el plan de trabajo y el reglamento. Dra. Zoraída solicita que se conforme una comisión para la revisión del reglamento y plan de trabajo para que puedan aprobarlo. Mtra. Mabel felicita a la comisión y manifiesta que los aportes de Dra. Haydee y Dra. Silvia son muy buenos, propone que aparte de la comisión puedan incluirse la Dra. Haydee, Dra. Silvia y Dra. Nelly, por otro lado, con los alcances poder mejorar el plan de trabajo, por otro lado, informa que cuando se les nominaba como jurado los colegas no aceptaban, pregunta si existe alguna sanción si no aceptan como jurado, pero si como docente. Dr. Moisés propone a Dra. Haydee, Dra. Silvia y Dra. Nelly. Para la conformación de una comisión de apoyo, a lo que Dra. Nelly manifiesta que solo es de apoyo y preside Dra. Zoraída. **Acuerdo:** Se aprueba la comisión de apoyo para la elaboración del reglamento y plan de trabajo del examen de suficiencia de competencia profesional de la segunda especialidad. Integrado por las docentes: Dra. Nelly Martha Rocha Zapana, Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo y Dra. Haydee Celia Pineda Chaiña.

3. Oficio 0568-2024-D/UPG-FE-UNA-Puno. Asunto: Solicitud de convalidación a favor de Nelly Clorinda Pari Pomari, presentado por Dra. Lourdes Quicaño Nuñez de López, se da lectura de los cursos y notas a convalidar. **Acuerdo aprobado.**
4. Oficio N° 0567-2024-D/UPG-FE-UNA-Puno. Asunto: Solicitud de convalidación a favor de Gloria Vega Valenzuela presentado por la Dra. Lourdes Quicaño Nuñez de López, se da lectura los cursos y notas a convalidar. **Acuerdo aprobado.**
5. Oficio N° 0566-2024-D/UPG-FE-UNA-PUNO, Asunto: Solicitud de convalidación a favor de Yeny Deysi Quispe Paredes. Se da lectura cursos y notas **Acuerdo aprobado.**
6. Oficio N° 0565-2024-D/UPG-FE-UNA-PUNO, Asunto: Solicitud de convalidación a favor de Lismar Valencia Parisaca, se da lectura los cursos y notas a convalidar. **Acuerdo aprobado.**
7. Oficio N° 0569-2024-D/UPG-FE-UNA-Puno. Asunto: Solicitud emisión de resolución de cambio de miembro de jurado a favor de Pedro Ramos Calsin. El cambio es del primer miembro, Dra. Juan Ludgerio Aguilar Olivera. Dra. Rosa manifiesta que el docente debería asumir como segundo miembro. Dra. Nelly opina que habría que solicitar reconformación del jurado que tome en cuenta la categoría y la antigüedad. Dra. Haydee opina que se consideraría cambio y reconformación. **Acuerdo:** Se aprueba con el alcance de considerar el cambio y la reconformación según sea el caso. Dra. Frida recomienda que ese aspecto se debe revisar desde

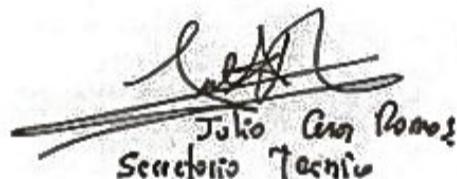
35
RECORRIDO

progrado y respetar la jerarquía; Dra. Rosa recomienda reiterar a Dra. Rosenda. Dra. Haydee recomienda que se debe reiterar la actualización del grado. Hasta el momento no lo cambian.

8. Oficio N° 0564-2024-D/UPG-FE-UNA-PUNO, Asunto: Modificación de resolución de decanato de aprobación de asesores/directores del curso taller de Metodología de la investigación. Se cambia a M.Sc. Leny Valodia Robles Cutipa, porque ya no labora en el semestre 2024-II, por Dra. Filomena Lourdes Quicaño Nuñez de Lopez, asesorado Valdivia Cayllahua Jenny Berna, y Dra. Silvia Dea Curaca Arroyo, asesorado Condori Alanoca René. Acuerdo aprobado.
9. Oficio N° 144-2024-DUI-FE-UNA. Asunto: Remito Plan de Trabajo Curso Taller Procesamiento de Datos. Mg. Julio Cesar hace recuerdo que el plan fue observado en anterior consejo, el plan ahora incluye al ponente, actualización de fechas, la fuente de financiamiento es R.O. por S/ 1500.00 soles. Acuerdo Aprobado.
10. Carta N.º 001-2024-MSA/FLT/YZM/FE/UNA. Solicitamos aprobación de la matriz de información y comunicación interna y externa de la Facultad de Enfermería. Presentado por la comisión S.I.C. Julio César comunica: que en el anterior consejo fue observado porque no fue socializado. Se ha socializado el dia de ayer por correo electrónico; no hubo alcances hasta las 8:00 am. Dra. Frida hace recuerdo que se ha acordado que se socialice con tres días de anticipación y tenemos un día para enviar los alcances. Se analiza si los documentos deben emitirse como carta u oficio; se acuerda que las direcciones y coordinaciones deben presentar oficios y las comisiones y pedidos personales con carta. Acuerdo: el documento será tratado en próximo Consejo de Facultad, considerando el plazo para la socialización y alcances. (Queda pendiente). Se acuerda cuarto intermedio para el dia viernes 8 de noviembre del 2024 a las 9:00 am.



Decano



Julio Cesar Rojas
Secretario Técnico



BRANDON JEMERSON
CATALORA DRBINA



Doris Charaja Tello



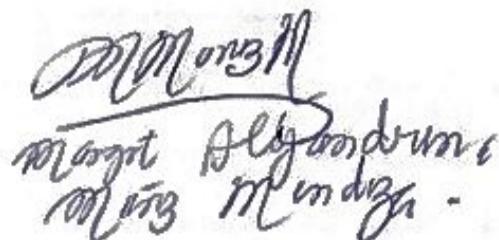
Isabel Marilice
Calsin Apaza



Luz Mayeli Colosse
CACERES



Alan Alfred Pachon
Alava



Margit Alejandro
Mendoza